



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UAIP/OIR-187/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 ½ Casa Las Neblinas # 189 Panchimalco. A las nueve horas del día once de diciembre de dos mil veinte, se **HACE CONSTAR**: Que **NO** habiendo subsanado el [REDACTED], la prevención hecha por esta unidad a su solicitud número 187/2020 recibida en esta Unidad en fecha dos de diciembre del presente año, y prevenida en fecha cuatro del presente mes y año respecto a: **A) “especifique a que centro penitenciario Izalco se refiere**; en vista que, en el Sistema Penitenciario hay TRES; Izalco fase I, Izalco fase II y Izalco fase III con el fin de obtener cualquier otro dato que propicie su localización y el objeto de facilitar la búsqueda; como lo establece el Capítulo II Del procedimiento de Acceso “solicitud de información” en su Art. 66 literales “b” y “c” LAIP. De igual manera y **B) presentar testimonio de poder general judicial en fotocopia**, como lo establece el Artículo 44 de la ley de Notariado, siendo lo solicitado información confidencial como lo establece el Artículo 25 de la LAIP relacionado con el Artículo 51 del RELAIP, si bien es innegable que la ley autoriza hacer transcripciones de escritura de poderes, es compromiso de esta institución garantizar la protección de la información cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional, es nuestro deber verificar la autenticidad de la documentación presentada y en las transcripciones no podemos verificar el consentimiento de la persona propietaria de la información por la misma que no cuenta con la firma de la usuaria y en busca de garantizar la transparencia se solicita cumplir lo requerido. Con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de acceso a la información Pública. Esta Unidad **RESUELVE**: Declarase la **Inadmisibilidad** de la solicitud antes referida, No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente.

NOTIFÍQUESE. -


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/cg